



DECRETO N° 1224 ✓✓

CHIGUAYANTE 27 MAY 2016

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a LUIS FRANCISCO GERARDO LEON VILLALOBOS, RUT. N° TRANSFERIR PATENTES DE ALCOHOLES, ROL N° 4-402204 Y ROL N° 4-402205, en la dirección de , CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a IL GIARDINO SPA., RUT. N° 76.223.344-4.

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 27 MAY 2016 HORA 15:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA J. S. Tapia